

ANEXO IV

FICHA DE REGISTRO DE CENTROS DE BRONCEADO.

Nombre o razón social.....
Titular o Representante legal.....
NIF/CIF

Dirección del Establecimiento.....
Localidad.....
C.P.
Provincia.....

Teléfono.....Fax

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

NOTA: Será obligatoria la entrega de la documentación que marca el artículo 6 del Real Decreto 1002/2002, de 27 de septiembre por el que se regula la venta y utilización de aparatos de bronceado mediante radiaciones ultravioletas.